



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

57^a sesión plenaria

Lunes 24 de noviembre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Tema 64 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Proyecto de resolución (A/63/L.31)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proseguir, deseo informar a los Estados Miembros de que, en nombre de todos los Miembros, los representantes de todos los grupos regionales —Argelia, la Argentina, Azerbaiyán, Alemania e Indonesia— fueron designados facilitadores por el Presidente de la Asamblea General en relación con el proyecto de resolución que hoy examinamos. Como resultado de ello, no se aceptarán más patrocinadores del proyecto de resolución A/63/L.31.

(*continúa en español*)

La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/63/L.31, titulado “Commemoración del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.31?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/25).

El Presidente: La Asamblea General ha concluido esta etapa del examen del tema 64 del programa.

Tema 16 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/63/35)

Informe del Secretario General (A/63/368)

Proyectos de resolución (A/63/L.32, A/63/L.33, A/63/L.34 y A/63/L.35)

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Me complace iniciar esta sesión plenaria en la que examinaremos la cuestión de Palestina. Esta mañana, con sumo pesar, conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Me sumé al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Su Excelencia el Embajador Paul Badji, y al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para expresar nuestra constante preocupación ante la terrible situación imperante en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, así como nuestra solidaridad con ese pueblo que sufre desde hace tanto tiempo.

Escuchamos el amplio informe del Presidente sobre la situación actual de los palestinos que viven bajo ocupación. Asimismo, el Secretario General sintetizó las complejas iniciativas que ha emprendido la comunidad internacional para impulsar las conversaciones de paz y para lograr la creación del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Estado palestino. Insté a la comunidad internacional a elevar su voz contra el castigo colectivo que sufre la población de Gaza, una política que no podemos tolerar. Exigimos que se ponga fin a esa violación masiva de los derechos humanos e instamos a Israel, la Potencia ocupante, a que permita que los suministros humanitarios y de otra índole accedan, sin demora, a la Franja de Gaza.

Esta mañana hablé acerca del apartheid y de la manera en que las políticas israelíes en los territorios palestinos ocupados se asemejan al apartheid que se aplicó en una era anterior y en otro continente. Creo que es muy importante que en las Naciones Unidas utilicemos ese término. No debemos tener miedo de llamar a las cosas por su nombre. Después de todo, las Naciones Unidas aprobaron la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, y dejaron en claro al mundo entero que esas prácticas de discriminación oficial se deben proscribir dondequiera que ocurran.

Hoy escuchamos a un representante de la sociedad civil sudafricana. Sabemos que en el mundo entero las organizaciones de la sociedad civil están trabajando para defender los derechos de los palestinos y están tratando de proteger a la población palestina, a la que nosotros, las Naciones Unidas, no estamos protegiendo. Hace más de 20 años, en las Naciones Unidas tomamos el relevo de manos de la sociedad civil cuando acordamos que era necesario aplicar sanciones para, sin recurrir a la violencia, ejercer presión sobre Sudáfrica para que pusiera fin a sus violaciones. Tal vez hoy en las Naciones Unidas deberíamos considerar la posibilidad de seguir la iniciativa de una nueva generación de la sociedad civil que nos insta a desarrollar una campaña similar, no violenta, de boicoteo, reducción de las inversiones y aplicación de sanciones a fin de presionar a Israel para que ponga fin a sus violaciones.

He asistido a numerosas reuniones sobre los derechos del pueblo palestino. Me asombra cómo hay personas que siguen insistiendo en que hay que tener paciencia mientras se crucifica a nuestros hermanos y hermanas. La paciencia es una virtud en la que creo, pero no hay nada virtuoso en ser paciente ante el sufrimiento de los demás. Debemos empeñarnos, de todo corazón, en poner fin al sufrimiento del pueblo palestino.

Amo mucho al pueblo judío, y eso ha sido así toda mi vida. Nunca he vacilado en condenar los crímenes del Holocausto ni ningún otro de los numerosos abusos cometidos contra nuestros hermanos y hermanas judíos. No obstante, su sufrimiento no da a nadie el derecho de abusar de otros, en especial de aquellos que históricamente han tenido vínculos tan profundos y ejemplares con el pueblo judío.

Dicho esto, quisiera recordar a nuestros hermanos y hermanas israelíes que, aunque tengan el escudo protector de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, no hay presión ni intimidación que pueda modificar la resolución 181 (II), aprobada hace 61 años, en la que se insta a la creación de dos Estados. Es vergonzoso que hoy no haya ningún Estado palestino que celebrar y que las perspectivas sean tan distantes como lo han sido siempre. Pese a todas las explicaciones, este hecho fundamental ridiculiza a las Naciones Unidas y menoscaba gravemente su imagen y su prestigio. ¿Cómo podemos seguir de esta manera? Insto a la comunidad internacional a poner fin a este estancamiento político que cínicamente perpetua el odio, el aislamiento y el abuso. Nuestra solidaridad debe impulsar la adopción de medidas concretas que permitan hacer realidad esos derechos tan difíciles de alcanzar para los palestinos, derechos que la mayoría de nosotros puede dar por sentados.

(continúa en español)

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Paul Badji, de Senegal, quien intervendrá en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (Senegal) *(habla en francés)*: Ante todo, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quisiera dar las gracias sinceramente a todos los que participaron esta mañana en la sesión extraordinaria para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esa ocasión solemne se reafirmó, de manera firme y unánime, la importancia y la urgencia de lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina. Hubo también amplio apoyo al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Antes de presentar los cuatro proyectos de resolución que elaboró nuestro Comité con arreglo al tema del programa que estamos examinando, quisiera hacer algunas breves observaciones sobre la situación

imperante en el territorio palestino ocupado y la evolución del proceso político.

Hace un año la comunidad internacional en su conjunto acogió con agrado la celebración en Anápolis de una conferencia internacional organizada por los Estados Unidos de América con el fin de dar seguimiento a una iniciativa del Cuarteto. Esa conferencia llevó a la reanudación del proceso político entre israelíes y palestinos y promovió un apoyo político, económico y financiero sin precedentes de la comunidad internacional a la Autoridad Palestina. Subsiguientemente, dio lugar a importantes promesas de contribuciones durante la conferencia de donantes que se celebró en París en diciembre de 2007. El Comité se sumó a esta corriente a favor de la reanudación del proceso de paz y en el marco de su programa de trabajo, se dedicó a crear condiciones propicias para impulsar las negociaciones relativas al estatuto definitivo.

Bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la División para los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría, organizó tres importantes reuniones internacionales en 2008. El Plan de Reforma y Desarrollo Palestino estuvo en el centro de los debates que tuvieron lugar durante el seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino que se celebró en febrero de 2008 en Ammán. En dicho seminario se alentó a los donantes a participar activamente en la aplicación del Plan. El seminario también permitió llevar a cabo una evaluación de los numerosos obstáculos que impiden el logro de este objetivo, a saber, los centenares de puestos de control y los cierres sistemáticos del territorio palestino ocupado, que asfixian el desarrollo económico; la expansión de los asentamientos y la construcción del muro en territorio palestino, que fragmenta aun más la Ribera Occidental.

La delegación que representó al Comité en ese seminario abordó la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, durante una reunión con el Primer Ministro del Reino de Jordania. Tras el seminario de Ammán, una delegación del Comité visitó dos campamentos de refugiados en Jordania y pudo observar, de manera directa, las condiciones de vida de sus habitantes.

En la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Refugiados de Palestina, que el

Comité organizó en abril pasado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, se examinó la situación de los numerosos palestinos que desde hace más de 60 años se ven obligados a vivir en campamentos de refugiados en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. Los participantes en la Conferencia insistieron en el hecho de que una solución duradera del problema de los refugiados palestinos y del conflicto israelo-palestino sólo se podría lograr si esos refugiados pudieran ejercer su derecho inalienable a regresar a sus hogares y recuperar las propiedades de las que se han visto privados.

En la Conferencia se subrayó que el derecho de los refugiados a regresar a su tierra, que es un principio fundamental y ampliamente reconocido del derecho humanitario y las normas relativas a los derechos humanos, no se diluye con el transcurso del tiempo y sigue estando plenamente vigente como un derecho de los refugiados palestinos. Los participantes en la Conferencia también respaldaron sin reservas la reanudación del proceso político. Sin embargo, advirtieron que cualquier acuerdo de paz definitivo entre israelíes y palestinos deberá incluir una solución justa y equitativa de la cuestión de los refugiados.

La delegación del Comité aprovechó su estancia en París para reunirse con dirigentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y con parlamentarios franceses en el Palais Bourbon y el Palais du Luxembourg. Esas reuniones permitieron la realización de fructíferos intercambios de opiniones sobre las funciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Comité en los esfuerzos internacionales para resolver el conflicto israelo-palestino.

En junio de 2008, en Malta, el Comité celebró la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que tuvo por objetivo evaluar las dificultades que impiden a las partes hacer avanzar el proceso de paz. Los participantes en esa Reunión expresaron profunda preocupación por la constante expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, así como por la continuación de la construcción del muro, ya que ambas actividades contravienen el derecho internacional y sirven para prejuzgar, como se ha señalado en numerosas ocasiones, los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Al tiempo que se declaró que los actos de violencia por cualquiera de las partes perjudicarían el diálogo político, en la Reunión de Malta se respaldaron todos los esfuerzos a favor de una cesación del fuego. Se encomió la importante función que desempeñan los países europeos y se alentó a esos países a participar más activamente en diversos aspectos del proceso político.

La delegación del Comité que participó en la Reunión también se reunió con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Malta. A su regreso vía Roma, la delegación del Comité también visitó la Ciudad del Vaticano, donde se reunió con el Secretario de Relaciones con los Estados de la Santa Sede.

Ahora haré hincapié en un importante aspecto del mandato que encomendó la Asamblea General al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a fin de ilustrar la manera en que el Comité contribuye a los esfuerzos generales que despliegan las Naciones Unidas para encontrar una solución definitiva de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de un Estado palestino que viva junto a Israel en paz y con seguridad.

Tras haber escuchado la evaluación de los expertos palestinos e israelíes y los análisis formulados por renombrados especialistas internacionales sobre la cuestión, el Comité llegó a la conclusión de que existe una brecha cada vez más amplia y una discrepancia cada vez más evidente entre las negociaciones bilaterales, los esfuerzos de la comunidad internacional y el deterioro de la situación sobre el terreno. Un motivo de preocupación aun mayor son las actuales actividades de asentamiento, el bloqueo de Gaza, la construcción del muro en tierras palestinas, la demolición de viviendas en Jerusalén oriental, las incursiones diarias del ejército israelí en zonas palestinas y la violencia de los colonos israelíes; todo ello amenaza con malograr las negociaciones ya frágiles.

Hoy, un año después de la Conferencia de Anápolis, el Comité no puede sino alentar a las partes a continuar el proceso político sacando partido de los logros ya alcanzados. La única solución consiste en emprender negociaciones serias sobre las cuestiones de fondo. Paralelamente, las acciones sobre el terreno deben cambiar de manera radical. Es preciso que se ponga fin a la construcción de asentamientos. Los

extremistas deben responder ante la justicia por sus actos de violencia. El bloqueo de Gaza debe levantarse. La cesación del fuego debe mantenerse y extenderse a la Ribera Occidental. Hace falta relanzar la actividad económica en los territorios palestinos y, para ello, levantar las restricciones a la circulación de personas y bienes. Esas medidas permitirían generar confianza en el proceso de paz y lograr cada vez más apoyo de la opinión pública palestina e israelí, de manera que las partes pudieran adoptar decisiones, incluso aquellas decisiones que ahora pueden parecer muy difíciles.

El Comité considera que la causa fundamental del conflicto es el hecho de que siga la ocupación ilegal del territorio palestino. Insistimos en que hace falta encontrar urgentemente una solución negociada que permita poner fin a la ocupación, lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y garantizar la seguridad del Estado de Israel. Esta solución debe basarse en el derecho internacional, la resolución 194 (III) de la Asamblea, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios enunciados en la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Al Comité le preocupan profundamente las divisiones internas palestinas, que obstaculizan la reconciliación nacional y la reunificación de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza bajo el control de la Autoridad Palestina. El Comité respalda los esfuerzos que despliegan los países árabes y otros países, así como las iniciativas del Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, orientadas a restablecer la unidad nacional necesaria para seguir la vía que ha de llevar a una solución duradera de la cuestión de Palestina.

El Comité cree firmemente que las Naciones Unidas deberían mantener su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos con arreglo a la legitimidad internacional. El Comité pide al Consejo de Seguridad que actúe con determinación para aplicar sus propias resoluciones relativas a la cuestión de Palestina, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Asimismo, el Comité espera que el Consejo —al que se confirió la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales— cumpla con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta. Por su parte, el Comité seguirá desempeñando el mandato que la Asamblea

General le confió con miras a ayudar al pueblo palestino a hacer realidad sus derechos inalienables.

Desde esta óptica, quisiera presentar a la Asamblea General los cuatro proyectos de resolución que el Comité aprobó y distribuyó en relación con el tema del programa que se examina, a saber, A/63/L.32, A/63/L.33, A/63/L.34 y A/63/L.35.

Los tres primeros proyectos de resolución se refieren a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos y el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría. En esos proyectos de resolución se reafirman los importantes mandatos que la Asamblea confió a esas tres entidades. Como anteriormente, el Comité se propone velar por que los recursos que se ponen a su disposición se empleen de manera sensata para todas las actividades previstas. Los tres proyectos de resolución se han actualizado.

En el cuarto proyecto de resolución, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina", se reafirma la posición de la Asamblea General en lo tocante a los elementos esenciales de esta solución y se hace referencia a los hechos ocurridos en el último año. En este proyecto de resolución se señala con satisfacción, entre otras cosas, el aumento de los esfuerzos de la comunidad internacional por apoyar el proceso político, la reafirmación de la Iniciativa de Paz Árabe y de las medidas de seguimiento adoptadas por los Estados árabes y las actividades del Cuarteto y su Representante Especial.

En los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar se subrayan las posiciones, los mandatos y los programas que revisten una importancia particular, sobre todo en estos momentos cruciales. Pido a la Asamblea General que tenga a bien votar a favor de esos proyectos de resolución para respaldar los importantes objetivos que en ellos se enuncian.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Saviour Borg de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará el informe del Comité.

Sr. Borg (Malta) (habla en inglés): En calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, es un honor para mí

presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/63/35. Quisiera resumir cada una de las secciones del informe.

El capítulo I contiene la introducción, en el que se esbozan los objetivos del Comité y su visión general sobre lo ocurrido en el transcurso del último año. En el párrafo 4 del capítulo se destaca "la dicotomía entre la reanudación de las negociaciones políticas israelo-palestinas y un compromiso internacional más fuerte respecto de la cuestión, y un deterioro de la situación sobre el terreno".

En los capítulos II y III se resumen los mandatos que la Asamblea General confió al Comité, a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública. Además se proporciona información sobre la organización de la labor del Comité durante el año que se examina. En esos dos capítulos también se corrobora la posición declarada del Comité de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y Observadores que deseen participar en la labor del Comité como observadores pueden hacerlo sin ningún inconveniente.

En el capítulo IV se examinan la situación relativa a la cuestión de Palestina y los acontecimientos políticos pertinentes que el Comité ha observado durante el año en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Ello incluye la situación de los refugiados palestinos; las mortíferas incursiones militares de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Franja de Gaza, que han provocado un gran número de víctimas civiles; los ataques con cohetes y ataques de otro tipo perpetrados por los militantes palestinos contra civiles israelíes; la cesación del fuego mediada por Egipto en la Franja de Gaza entre grupos israelíes y palestinos; y los esfuerzos orientados a la reconciliación nacional Palestina.

También en ese capítulo, el Comité denuncia el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y condena los asesinatos extrajudiciales, la destrucción de hogares palestinos, de la infraestructura civil y de las tierras agrícolas y los consiguientes efectos devastadores que ello tiene para la población palestina. Por otro lado, el Comité condena categóricamente todos los ataques perpetrados contra civiles e infraestructura israelíes.

En ese capítulo también se tratan otras cuestiones que son motivo de grave preocupación, como el aumento de los obstáculos a la circulación y al acceso; la continuación de las obras de construcción del muro de separación, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; el derribo de viviendas palestinas; la continuación del bloqueo impuesto por Israel en la Franja de Gaza, que obstruye la circulación de personas y bienes y agrava la situación humanitaria en la Franja de Gaza; la detención de aproximadamente 11.000 prisioneros palestinos en las cárceles israelíes; la continuación de las actividades de expansión de los asentamientos de Israel; la continuación de la violencia, el hostigamiento y la intimidación de los civiles palestinos por parte de los colonos; la crisis del agua en todo el territorio palestino ocupado; el deterioro del sector agrícola; la interrupción de la importación de combustibles, alimentos y artículos médicos y de socorro; las dificultades que continúa afrontando el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para cumplir con su mandato.

Algunos de los acontecimientos políticos que se repasan en ese capítulo son la convocación de la conferencia de Anápolis y el entendimiento conjunto entre las partes palestina e israelí logrado en la Conferencia, así como la conferencia internacional de donantes de París y las consiguientes promesas de asistencia por valor de 7.400 millones de dólares. En ese capítulo también se destacan los esfuerzos que está realizando la Autoridad Palestina para fomentar el desarrollo económico, así como la importante función que desempeñan el Cuarteto y su representante, Sr. Tony Blair.

En el Capítulo V se repasan las medidas adoptadas por el Comité para movilizar a la comunidad internacional en apoyo del pueblo palestino, en cooperación con órganos de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otros. Ese capítulo está dividido en dos secciones principales. En la sección A se describen las medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como las declaraciones emitidas por la Mesa del Comité. En la sección B se explica de manera detallada la aplicación del programa de trabajo y las actividades del Comité y la División. También se proporciona información sobre el diálogo

en curso entre el Comité y los miembros de la Unión Europea y otras organizaciones intergubernamentales.

En la subsección 1 se da cuenta de las distintas reuniones y conferencias internacionales organizadas durante el año, incluidas las celebradas en Ammán, París y Malta. La delegación del Comité también se reunió en la Ciudad del Vaticano con el Secretario de la Santa Sede para las Relaciones con los Estados.

En las subsecciones 2 a 7 se trata la cooperación del Comité con las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluidos los parlamentos y las organizaciones interparlamentarias; la labor de investigación, seguimiento y publicaciones de la División; la administración, el mantenimiento, la ampliación y el desarrollo del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL); el programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se celebró aquí, en Nueva York, en Ginebra y en Viena.

En el capítulo VI se repasa la labor realizada en el último año por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 62/82 de la Asamblea General de 10 de diciembre 2007, con el objetivo de aumentar la conciencia de la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina y sobre la situación en el Oriente Medio a fin de contribuir eficazmente a una atmósfera propicia al diálogo y que apoye el proceso de paz. Algunas de las importantes contribuciones del Departamento de Información Pública fueron la cobertura de reuniones intergubernamentales, la información que la Dependencia de Idioma Árabe de la Radio de las Naciones Unidas difundió sobre las reuniones organizadas por el Comité, el hincapié que se hizo en este tema en el Centro de Noticias de las Naciones Unidas, un programa de capacitación para jóvenes periodistas palestinos, exposiciones permanentes en la Sede de las Naciones Unidas y en Ginebra y la difusión de información por parte de los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas.

El último capítulo del informe contiene las conclusiones y las recomendaciones del Comité. En ese capítulo, el Comité señala que en 2008 se cumplieron 60 años del despojo palestino —o la *Nakba*— y se reitera la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que

se resuelva en todos sus aspectos de acuerdo con el derecho internacional.

Alentado por los resultados de la Conferencia de Anápolis y la conferencia de donantes de París, el Comité recalca la necesidad de que cesen por completo todos los actos de violencia, incluidos los ataques militares, la destrucción y los actos de terror. Exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a sus políticas ilegales y a las prácticas de opresión en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, tales como las actividades de asentamientos, la construcción del muro y las numerosas medidas de castigo colectivo.

El Comité también recalca la importancia de que ambas partes apliquen las obligaciones que les incumben en virtud de la hoja de ruta. El Comité también destaca que el impulso político generado por las Conferencias de Anápolis y París no debe perderse y apoya todos los esfuerzos para lograr la meta de un acuerdo sobre el estatuto definitivo para finales de 2008.

El Comité expresa la opinión de que la ocupación israelí ilegal del territorio palestino debe terminar sin condiciones, lo cual permitiría al pueblo palestino establecer un Estado independiente en todos los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén oriental, y ejercer sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación.

El Comité también expresa su firme apoyo a la solución biestatal de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). La Iniciativa de Paz Árabe sigue siendo un elemento crucial para promover la paz en la región.

Aunque celebra el apoyo presupuestario constante y sustancial que ofrecen a la Autoridad Palestina la Unión Europea y otros donantes importantes, el Comité alienta a los Estados miembros de la Unión Europea a que asuman una función más proactiva en las medidas internacionales para resolver el conflicto. El Comité también pide a todos los donantes que cumplan sus promesas para asegurar que las instituciones de la Autoridad Palestina sigan funcionando.

El Comité insta a Israel a que ponga fin a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado y a que cese cualesquiera otras medidas que sigan socavando las instituciones palestinas. El Comité se

opone enérgicamente a la construcción y expansión ilegales de los asentamientos en la Ribera Occidental, así como a la construcción ilícita del muro, y considera que esas actividades son incompatibles con las negociaciones sobre la solución permanente.

El Comité recuerda una vez más a Israel, la Potencia ocupante, que debe acatar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que, entre otras cosas, obliga a las partes en el Convenio a proteger a la población civil durante las hostilidades. El Comité también insta a Israel a que ponga en libertad, inmediatamente y sin condiciones, a todos los presos palestinos, incluidos los miembros del Gabinete y los parlamentarios encarcelados. Además, el Comité condena enérgicamente el asesinato de civiles inocentes por cualquiera de las partes, denuncia los ataques con cohetes contra Israel e insta a los grupos armados palestinos a que cesen esas actividades.

El Comité insta a los dirigentes palestinos, a los líderes de todas las facciones y a todos los palestinos a que se unan en apoyo del Presidente Abbas, su Gobierno y todas las instituciones palestinas democráticamente elegidas y a que resuelvan sus diferencias políticas por medios pacíficos. El Comité también exhorta a un diálogo nacional amplio apoyado por medidas de fomento de la confianza para iniciar un proceso de recuperación de la unidad nacional y la reunificación de Gaza y de la Ribera Occidental bajo el gobierno de la Autoridad Palestina.

El Comité, convencido de que su propia labor y el programa de actividades de la División de los Derechos de los Palestinos en cumplimiento de su mandato representan una contribución importante de las Naciones Unidas y sus miembros a la búsqueda de una solución de la cuestión de Palestina, también subraya la contribución útil y constructiva de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables.

El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, así como del público en general, sobre la necesidad del avance hacia una solución pacífica del conflicto y la movilización de la asistencia tan necesaria para el pueblo palestino. En su informe, también sugiere temas para su programa de reuniones durante 2009.

El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública y por sus iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. El Comité también expresa la intención de seguir desarrollando su cooperación con los parlamentarios y sus organizaciones principales.

El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL, incluida la mejora gráfica del sitio web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El Comité solicita que continúe el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

Por último, deseoso de contribuir al logro de una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité. También invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Presidente y a los demás miembros del Comité, así como a los funcionarios de la División de los Derechos de los Palestinos, por la asistencia que me han brindado como Relator del Comité. Quisiera expresar la esperanza de que el informe que acabo de presentar sirva de ayuda y orientación a la Asamblea en sus deliberaciones sobre la cuestión de Palestina.

El Presidente: Ahora doy la palabra al Excmo. Sr. Riad Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina.

Sr. Malki (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que es un placer verlo presidir la Asamblea General durante su sexagésimo tercer

período de sesiones. Reiteramos nuestra confianza en su capacidad y su sabiduría para dirigir el trabajo de la Asamblea orientado a abordar las cuestiones importantes y críticas que figuran en su programa.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esta mañana estamos reunidos en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para celebrar solemnemente una vez más el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Nuestro pueblo siente una profunda gratitud por las numerosas manifestaciones de solidaridad, apoyo y preocupación que le han llegado en este Día desde todos los rincones del mundo. Este Día se conmemora tradicionalmente el 29 de noviembre, fecha en la que, en 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), con arreglo a la cual se dividió la Palestina histórica en dos Estados —uno árabe y otro judío—, lo cual llevó a la tragedia y la injusticia que se abatió sobre el pueblo palestino con el desarraigo, la dispersión, el desposeimiento y la pérdida de su patria en la *Nakba* de 1948.

La celebración anual de este Día demuestra al pueblo palestino que puede contar en todo momento con el compromiso de la comunidad internacional, sobre todo de las Naciones Unidas, de asumir su responsabilidad histórica en relación con la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Ese compromiso y la solidaridad constante han ayudado a fortalecer la perseverancia palestina durante los muchos años de lucha contra la injusticia, la opresión y la ocupación en el largo camino que ha de llevar al ejercicio de los derechos humanos inalienables de los palestinos y a la consecución de sus aspiraciones nacionales. Sin embargo, hoy, al reflexionar solemnemente sobre el paso de 60 años desde la *Nakba*, al pueblo palestino también le embarga el dolor por el inmenso sufrimiento y pérdidas que ha padecido, tanto colectiva como individualmente. Nuestro pueblo está cansado y agotado por el sufrimiento y las dificultades que ha tenido que soportar y anhela los derechos y la libertad que se le han negado desde hace tanto tiempo, en particular los derechos a la libre determinación y al retorno.

Más de la mitad de los palestinos, integrada por más de tres generaciones de familias, sigue viviendo en

el exilio como refugiados. Están dispersos por la diáspora; todavía hay millones de personas que se consumen en los campamentos de refugiados y a las que se les deniega el derecho a regresar a sus hogares para vivir en paz con sus vecinos, y sufren dificultades innumerables. Mientras tanto, el resto del pueblo palestino, incluidos los refugiados, sigue viviendo bajo ocupación israelí en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, y está sujeto constantemente a la opresión y a la violación de sus derechos humanos.

Cuando reflexiona sobre esa realidad, el pueblo palestino siente profundo pesar y resentimiento por la injusticia, la humillación y los atentados incesantes contra su dignidad, que se ha visto obligado a sufrir por tanto tiempo, a la vista del mundo, mientras seguía reivindicando sus derechos. Además, está profundamente desilusionado por las promesas reiteradas —e incumplidas— de respeto del derecho y de las resoluciones de legitimidad internacional para dar una solución justa a la cuestión de Palestina y, finalmente, llevar la paz y la estabilidad a nuestra región.

No obstante, el pueblo palestino sigue teniendo esperanzas y confía en que la suya es una causa justa y el apoyo internacional lo ha ayudado a mantenerse firme durante decenios. El apoyo político, socioeconómico, humanitario y moral y la asistencia que se ha prestado al pueblo palestino desde todos los lugares del mundo han ayudado a paliar su sufrimiento y a fortalecerlo en su decisión de poner fin a la ocupación, hacer realidad sus derechos y lograr una paz amplia, justa y duradera.

Pese a las crisis constantes, los levantamientos y los desplazamientos, el pueblo palestino nunca ha desistido de sus aspiraciones nacionales legítimas. Bajo la dirección de su único representante legítimo —la Organización de Liberación de Palestina— se ha mantenido decidido a lograr la justicia y a vivir en paz y con seguridad en su tierra. Tal y como se estipula en la declaración de independencia palestina de 1988 y se prometió en el proceso de paz del Oriente Medio que se inició en 1991, está comprometido con la solución de dos Estados a fin de establecer, por medios pacíficos, el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital, en el territorio palestino sometido a la ocupación israelí desde 1967.

Por consiguiente, los dirigentes palestinos siguen comprometidos con el mandato de Madrid, las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de territorio por paz. Nuestros dirigentes también se han esforzado por cumplir con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta del Cuarteto y han hecho suya la Iniciativa de Paz Árabe, con la que se han comprometido. Además, nuestros dirigentes se han esforzado al máximo por dar seguimiento al entendimiento alcanzado en Anápolis.

Asimismo, el pueblo palestino y sus dirigentes siguen convencidos de que, en relación con la cuestión de Palestina, la comunidad internacional acabará cumpliendo con sus responsabilidades mediante el respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas para llegar a una solución pacífica que dé a nuestro pueblo la libertad que espera desde hace tanto y le permita ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones del mundo, incluso aquí en la Asamblea General.

Por ello, hemos regresado a la Asamblea General con el propósito de reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que renueve e intensifique sus esfuerzos encaminados a apoyar el proceso de paz, a fin de llegar a una solución pacífica y justa de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, que incluya una solución justa de las penurias de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III). Es indudable que, en el mundo de hoy, la cuestión de palestina es el elemento central del conflicto árabe-israelí y que reparar la injusticia que se hizo al pueblo palestino es fundamental para velar por la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Sin duda, los efectos positivos de ese logro repercutirán más allá de nuestra región, como se ha dicho reiteradamente durante años en numerosos debates sobre Palestina.

Además, la cuestión de Palestina se ha convertido en un tema central de los debates sobre otras cuestiones pertinentes de nuestro tiempo, incluso en la reciente reunión de alto nivel sobre el diálogo entre las religiones y culturas. Durante esa reunión, todos los países hablaron de la necesidad de resolver la cuestión de Palestina cuanto antes, puesto que en general los Estados consideran que es la principal causa de la falta de justicia, igualdad y respeto de los derechos humanos en el mundo y de las tensiones y la susceptibilidad entre las religiones y Oriente y Occidente.

De hecho, una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina y el cierre de esta era trágica permitirá a los pueblos del mundo convencerse de que pueden corregirse los errores de la historia y de que el diálogo y las negociaciones pacíficas, en lugar de la fuerza militar y la agresión, son los medios para resolver el conflicto. A su vez, ello nos permitirá dejar de centrar nuestra atención y nuestra energía en el conflicto para dedicarlas a procurar la coexistencia y el desarrollo de nuestras sociedades. La esperanza y la estabilidad política, social, económica y de seguridad resultantes nos permitirán hacer los esfuerzos necesarios para que nuestros pueblos superen el sufrimiento causado por los conflictos armados, la pobreza y el hambre y aprovechar nuestro verdadero potencial. Ello será beneficioso para nuestro pueblo y para la comunidad internacional en su conjunto y nos ayudará a crear un futuro más armónico y próspero.

Lamentablemente, desde la última vez que nos reunimos en este Salón para estudiar la cuestión de Palestina, no hemos progresado significativamente. Una valoración sincera y detenida de la situación actual revela que se ha progresado poco en el proceso de paz desde que se reanudó, hace un año. También demuestra un deterioro constante de la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, como consecuencia de las políticas y prácticas ilegales que aplica Israel.

Incluso en el marco del proceso de paz, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido cometiendo innumerables violaciones del derecho internacional, principalmente del derecho humanitario y las normas relativas a los derechos humanos. Muchas de esas violaciones equivalen a crímenes de guerra. Israel sigue matando, hiriendo, encarcelando, desplazando y castigando colectivamente a los palestinos, y lo hace impunemente. Destruye sus hogares, propiedades, infraestructura y tierras y sigue provocando enormes pérdidas y sufrimiento humanitario a nuestro pueblo. Al mismo tiempo, Israel prosigue su campaña ilegal de colonización, sobre todo con la construcción y la ampliación de asentamientos y la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental. De ese modo, se propone consumir los hechos sobre el terreno a fin de alterar el carácter, la condición y la composición demográfica del territorio, afianzar su presencia en él y progresar en su programa expansionista.

Durante muchos decenios, Israel ha perseguido incansablemente la doble política de sumisión y opresión del pueblo palestino, así como la confiscación y la colonización de sus tierras. Como ha quedado demostrado con el tiempo y los acontecimientos sobre el terreno, el intento deliberado de Israel en ese sentido ha sido consolidar su control sobre el territorio palestino que ocupa desde 1967 a fin de conseguir por la fuerza, y anexionar de hecho, todo el territorio posible. Esa política israelí ha entrañado el establecimiento de una vasta red de prácticas ilegales y de crímenes y la violación de todas las normas relativas a los derechos humanos. Eso ha causado grandes dificultades al pueblo palestino, entre otras cosas ha tenido consecuencias socioeconómicas devastadoras y generalizadas y ha acabado con la unidad, la contigüidad y la integridad del territorio palestino ocupado y, de ese modo, ha atizado la espiral de violencia y la inestabilidad y ha menoscabado todas las iniciativas de paz.

En el año transcurrido, las fuerzas de ocupación de Israel han seguido usando fuerza militar excesiva e indiscriminada contra los civiles palestinos y sus propiedades, lo que supone una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Ello ha costado la vida a innumerables civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, además de dejar a miles de heridos y de personas con traumas psicológicos entre la población y causar más destrucción de propiedades, hogares, tierras de cultivo e infraestructura.

Los colonos israelíes, armados y extremistas, que fueron transferidos ilegalmente al territorio palestino ocupado, también han seguido causando muerte y heridas y destruyendo bienes. Siguen llevando a cabo actos de violencia, acoso, incitación, provocación y terror contra los civiles palestinos. La situación, que es especialmente grave en Al-Khalil (Hebrón), empeora con la intensificación de los ataques de los colonos y porque la Potencia ocupante sigue sin poner coto a la anarquía de los colonos y sin responsabilizarlos de sus crímenes.

Además, Israel, la Potencia ocupante, ha detenido y encarcelado arbitrariamente a unos 11.000 civiles palestinos, entre ellos mujeres y niños. Aunque algunos prisioneros fueron puestos en libertad en los últimos meses, los ataques y las detenciones de Israel han mantenido elevada la cifra de prisioneros. Además, los prisioneros y los detenidos palestinos siguen sufriendo maltrato físico y mental, abusos, detención en régimen

de aislamiento y tortura. Se les niegan las visitas familiares, la atención médica necesaria y los alimentos y se les tiene en condiciones insalubres e inhumanas.

Israel también prosigue su política de castigo colectivo contra el pueblo palestino mediante la imposición de cierres y restricciones a la circulación de personas y bienes que lleguen de otros lugares o se dirijan a ellos o que tengan que desplazarse por el territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, que ha quedado prácticamente aislada del resto del territorio. El acceso de los palestinos a las escuelas, los hospitales, los lugares de trabajo, las tierras de cultivo, los suministros de alimentos, los lugares sagrados y la asistencia humanitaria, así como la posibilidad de visitarse los unos a los otros, se ha dificultado extraordinariamente con el cierre completo de la Franja de Gaza y con el laberinto de más de 630 puestos de control y barreras a la circulación en la Ribera Occidental —por no hablar de los asentamientos, el muro, las carreteras de circunvalación, el régimen de permisos y, en particular, la imposición de restricciones a la residencia a los habitantes de Jerusalén. Todo eso ha tenido consecuencias trágicas y catastróficas para la economía palestina y el tejido social.

En ese sentido, el sitio que mantiene Israel sobre la Franja de Gaza ha convertido a la zona en una enorme prisión. Esa es la forma más inhumana de castigo colectivo, y es un crimen de guerra. Esa situación deplorable ha proseguido a pesar de la cesación del fuego conseguida en junio con la mediación de Egipto, cuyo objetivo era poner fin a la espiral de violencia, así como al bloqueo. El cierre completo de los cruces fronterizos, las restricciones a la circulación de personas y bienes en Gaza —incluso al personal humanitario y a la importación de alimentos, medicamentos y otros suministros esenciales— la prohibición total de las exportaciones y la interrupción del suministro de combustible y electricidad han aumentado las privaciones socioeconómicas en Gaza y han profundizado una crisis humanitaria que ya era aguda. Ello ha afectado a todos los aspectos de la vida; la pobreza, el hambre, las enfermedades y el desempleo siguen agudizándose, y el 80% de los civiles de Gaza viven ahora por debajo del umbral de la pobreza y dependen totalmente de la asistencia alimentaria para sobrevivir. Además, la mitad de la fuerza laboral está desempleada y más del 90% de la industria y el comercio han cerrado.

Al mismo tiempo, Israel prosigue su campaña de colonización masiva en el territorio palestino ocupado, lo que supone una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra y su Protocolo Adicional I. Esa campaña, que también viola resoluciones de las Naciones Unidas, demuestra un total desacato de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004 y constituye un incumplimiento de los compromisos asumidos por Israel en el proceso de paz. En el marco de esa campaña, se están confiscando ilegalmente tierras palestinas, se están construyendo y ampliando los asentamientos y los puestos de avanzada, se está trasladando a centenares de miles de colonos israelíes, se está construyendo el muro, se está creando un sistema de carreteras de circunvalación prohibido a los palestinos y destinado a conectar los asentamientos entre sí y con Israel y se están aplicando muchas otras medidas ilegales.

Israel prosigue sus actividades de asentamiento intensas, sobre todo en la Jerusalén oriental ocupada y sus alrededores, donde amplía sus asentamientos y a donde traslada a los colonos. Para ello, Israel sigue demoliendo viviendas palestinas, imponiendo restricciones a la residencia y efectuando excavaciones. El propósito es alterar la composición demográfica y el carácter de la ciudad, forzar el “traslado silencioso” de los palestinos y velar por que haya una mayoría judía en la ciudad.

Tomados en su conjunto, los asentamientos, el muro, las carreteras de circunvalación, los puestos de control y otras instalaciones militares israelíes ocupan grandes porciones de tierra palestina, incluso zonas donde hay agua y recursos naturales que se explotan a diario y que ascienden aproximadamente al 50% del territorio ocupado de la Ribera Occidental. Además, la gran red de asentamientos coloniales está separada de las comunidades palestinas, sobre todo en Jerusalén oriental, que de ese modo se han convertido en cantones amurallados que provocan el desplazamiento de miles de civiles.

Además de las consecuencias humanitarias directas para el pueblo palestino, la continuación de la campaña ilegal de colonización israelí pone en grave peligro las posibilidades de paz en el futuro. La campaña altera la composición demográfica, el carácter y la condición del territorio palestino ocupado y socava su contigüidad, su integridad y su unidad. Es el principal obstáculo a los esfuerzos por lograr, política y físicamente, la solución de dos Estados de Palestina e

Israel, que vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Hay que repudiar y condenar firmemente todas las acciones israelíes ilegales. Es necesario que Israel ponga fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento y las violaciones de los derechos humanos, tanto para poner coto al sufrimiento humano que causa la ocupación como para crear un entorno más estable y propicio para el establecimiento de la paz. La comunidad internacional, principalmente el Consejo de Seguridad, tiene el deber colectivo de respaldar la ley, aplicar todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y actuar de consuno para obligar a Israel a cumplir sus obligaciones jurídicas, esforzarse realmente por alcanzar la paz a fin de lograr la solución de dos Estados y poner fin al conflicto israelo-palestino, así como a todo el conflicto árabe-israelí.

Es inaceptable que prosiga la situación actual. No podrá haber paz ni seguridad en el Oriente Medio mientras no se resuelva la cuestión de Palestina. Además, nunca se logrará la paz mientras Israel siga desafiando la ley, siga siendo un asociado reticente o ausente en el proceso de paz y siga intentando imponer una solución ilegal, unilateral y militar. Únicamente mediante un arreglo pacífico, que incluya una solución justa del problema de los refugiados palestinos, se podrá poner fin al conflicto y establecer la paz, la estabilidad y la seguridad que todos queremos y a los que tienen derecho todos los pueblos.

El pueblo palestino y sus dirigentes siguen comprometidos con el proceso de paz sobre la base de los principios claros del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, que son el referente para la paz. Instamos a todas las partes interesadas, entre ellas al Cuarteto, a aprovechar las oportunidades históricas creadas por la Iniciativa de Paz Árabe y la conferencia de Anápolis y a hacer todos los esfuerzos necesarios para ayudar a las partes a progresar en sus negociaciones encaminadas a poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, y de los demás territorios árabes ocupados desde 1967. También los instamos a ayudarnos a hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre

determinación y a su Estado independiente de Palestina, así como una paz justa, amplia y duradera.

Es evidente que, en estos momentos críticos, la comunidad internacional tiene que redoblar sus esfuerzos para cumplir con sus responsabilidades jurídicas, políticas y morales a fin de promover una solución pacífica del conflicto entre israelíes y palestinos. Tras 60 largos años, durante los cuales tanto el pueblo palestino como el israelí han vivido el conflicto, no deben escatimarse esfuerzos para poner fin a esta tragedia y al sufrimiento y las pérdidas de ambas partes. En ese sentido, creemos firmemente en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Seguiremos buscando el apoyo internacional para llegar a una solución basada en una paz amplia, justa y duradera, con la esperanza de que nos reunamos pronto aquí para celebrar la inclusión de una Palestina libre e independiente en la familia de naciones.

Sr. Hossain (Bangladesh) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias al Presidente por haber convocado esta importantísima reunión para que coincida con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Al tiempo que reiteramos nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino y apoyamos sin reservas su lucha legítima por la libre determinación, Bangladesh se mantiene firme en su postura sobre el conflicto árabe-israelí, a saber, es partidario de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

La delegación de Bangladesh suscribe la declaración que formulará el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Además de ello, quisiéramos resaltar algunos puntos que nos inquietan especialmente.

El pueblo palestino lleva 40 años sometido a la ocupación ilegal de Israel. Sus derechos fundamentales a la libre determinación y a la creación de un Estado soberano siguen sin hacerse realidad. Bangladesh está profundamente preocupado por el sufrimiento constante del pueblo palestino y por el deterioro de la situación humanitaria en el territorio ocupado.

Israel ha seguido contraviniendo el derecho internacional humanitario con la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo palestino. La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, sigue siendo muy grave. El bloqueo de la Franja de Gaza es otro ejemplo de la violación del

derecho internacional humanitario por Israel. Los cierres indiscriminados impuestos por Israel dificultan el acceso del personal de asistencia humanitaria a los territorios ocupados, paralizan las actividades comerciales y provocan la pérdida de miles de puestos de trabajo. Ello ha llevado a la economía al borde de un colapso irreversible. No sólo ha limitado el acceso a los artículos de primera necesidad, sino que también está destruyendo el tejido social del pueblo palestino al causar un desplazamiento generalizado. Exigimos que se levanten de inmediato todas las restricciones a la circulación de civiles palestinos.

La ampliación constante de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados y la construcción del muro de separación podrían frustrar las negociaciones de paz en curso. Al proseguir la construcción del muro, acto con el que se hace caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, los territorios ocupados siguen fragmentándose en porciones cada vez más pequeñas, lo que afectará seriamente a la viabilidad de un Estado palestino. Bangladesh reitera su llamamiento para que se desmantele de inmediato el muro.

Mi delegación quisiera señalar a la atención que Israel, como parte que suscribió las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra relativas a las responsabilidades de la Potencia ocupante, no puede —legal ni moralmente— eludir las responsabilidades de garantizar los derechos humanos fundamentales del pueblo que vive bajo ocupación. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en las resoluciones aprobadas a lo largo de los años, han reiterado la obligación de Israel de velar por los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino. Bangladesh cree que únicamente mediante la aplicación plena y sincera de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad puede resolverse la crisis palestina.

La situación en los territorios ocupados ha seguido deteriorándose en el año transcurrido ante la violencia incesante, la destrucción, los asesinatos, el toque de queda, los cierres y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las normas jurídicas por las fuerzas israelíes. Con sus acciones concertadas para aplacar la resistencia del pueblo palestino mediante castigos colectivos, los israelíes han violado todas las normas humanitarias internacionales conocidas. Como se menciona en el informe más reciente del Secretario General (A/63/368), la situación

sobre el terreno en Israel y los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental, ha dificultado las iniciativas políticas encaminadas al cumplimiento de la visión de dos Estados, que vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad.

Estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que, con el lanzamiento del proceso de Anápolis y las negociaciones bilaterales regulares entre Israel y los palestinos, han surgido nuevas esperanzas de llegar a una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Bangladesh está dispuesto a apoyar esa empresa para lograr una paz justa y amplia en el Oriente Medio. No obstante, salvo que las dos partes se sumen al proceso con sinceridad y con verdadera voluntad política, ese proceso, al igual que muchos otros intentos del pasado, tan sólo suscitará cierto optimismo antes de provocar otro desengaño.

La lucha justa y legítima del pueblo palestino por la libre determinación y la liberación de la ocupación extranjera cuenta con el sólido apoyo y la solidaridad de toda la comunidad internacional. Nos complacen todas las iniciativas regionales e internacionales recientes, como la reactivación de la Iniciativa de Paz Árabe y la Conferencia sobre el Oriente Medio que organizaron los Estados Unidos en Anápolis el año pasado. Nos complace el compromiso con la creación del Estado palestino y el acuerdo de iniciar negociaciones sobre el estatuto definitivo para resolver todas las cuestiones fundamentales, incluso las relativas a las fronteras, los refugiados, los asentamientos y Jerusalén. Para ser justos, esas cuestiones deben resolverse partiendo de los acuerdos anteriores, sobre todo las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, el mandato de la Conferencia de Paz de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Ello supondrá la retirada completa de Israel de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Esperamos que se logre un tratado de paz sin más demora en un futuro próximo, que luego se ejecute rápida y seriamente. Las demoras y la obstrucción no harán más que exacerbar la situación y limitar todavía más las posibilidades de paz.

El informe del Secretario General refleja la pésima situación humanitaria en los territorios ocupados. La comunidad internacional debe ejercer su influencia para que Israel cumpla plenamente con sus obligaciones en todos los territorios ocupados. Israel

también debe poner fin a las políticas y las acciones encaminadas a cambiar la realidad sobre el terreno y que puedan ser perjudiciales para un arreglo definitivo, sobre todo para la integridad y la viabilidad del futuro Estado palestino. En los debates celebrados en Anápolis también se reconoció la importancia crucial de abordar todos los aspectos del conflicto árabe-israelí para llegar a una paz amplia. Esperamos ver progresos patentes en esas vías paralelas a fin de resolver el conflicto de forma justa y duradera.

Hallar una solución duradera y sostenible del conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión de Palestina, que es el elemento central de esa crisis de larga duración, debe ser nuestro objetivo estratégico colectivo. Todos los Estados Miembros deben comprometerse plenamente con ese objetivo y prestar todo su apoyo moral, diplomático, político y económico para que se cumpla pronto. Estamos totalmente convencidos de que eso no sólo ayudará a estabilizar otras situaciones candentes en la región, sino que también tendrá una influencia positiva rotunda en la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para concluir, quisiéramos destacar que las actividades israelíes en los territorios palestinos ocupados siguen preocupándonos profundamente. Expresamos nuestra plena solidaridad al pueblo palestino y reiteramos que sus derechos legítimos e inalienables a contar con un Estado soberano e independiente, con Jerusalén como capital, siempre cuentan con nuestro apoyo.

Sr. Delacroix (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia así como Ucrania y la República de Moldova.

Este debate sobre la situación en el Oriente Medio y sobre la cuestión de Palestina se celebra un año después de la conferencia de Anápolis, cuyos resultados ofrecieron nuevas perspectivas para el proceso de paz. La Unión Europea acoge con beneplácito el compromiso de ambas partes a favor de una solución que, de conformidad con la hoja de ruta del Cuarteto, permita la creación de un Estado palestino independiente, democrático y viable, que

viva en paz y con seguridad junto al Estado de Israel y sus demás vecinos.

La Unión Europea hace hincapié en la importancia del proceso de negociaciones entre las partes iniciado en Anápolis, que permite abordar todos los problemas importantes, sin ninguna excepción, de conformidad con los compromisos contraídos previamente por las partes. El inicio de las negociaciones revitalizó la participación de interlocutores regionales e internacionales en los esfuerzos para alcanzar una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. La Unión Europea apoya plenamente el actual proceso de negociaciones e invita a las partes a mantener un diálogo constructivo a fin de lograr, lo antes posible, una solución justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta y los acuerdos previamente concertados entre las partes.

A fin de consolidar los progresos registrados hasta el momento, las partes deben realizar mayores esfuerzos en pos del cumplimiento de sus compromisos previos, en particular de los estipulados en la hoja de ruta y en el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso. En este sentido, la Unión Europea está particularmente preocupada por las actividades de asentamiento en Jerusalén y sus alrededores, así como en el resto de la Ribera Occidental. Esas actividades, que contravienen el derecho internacional y los compromisos de Israel respecto de la hoja de ruta, deben ser suspendidas. Esas actividades socavan la credibilidad del proceso de Anápolis y afectan la viabilidad futura del Estado palestino. Además, hacen más difícil el desarrollo de la economía palestina. La Unión Europea insta también a las partes a abstenerse de adoptar cualquier medida unilateral que pueda poner en peligro el resultado de las negociaciones sobre un arreglo definitivo.

Para que el proceso de paz tenga éxito, es esencial poner fin a todos los actos de violencia y terrorismo entre las partes. La Unión Europea condena enérgicamente los ataques con cohetes contra el territorio de Israel que llevan a cabo las milicias palestinas. Si bien reconocemos el derecho de Israel a la legítima defensa, la Unión Europea insta a Israel a ejercer la mayor moderación y subraya que en ningún caso sus acciones deben ser desproporcionadas ni contrarias al derecho internacional. La Unión Europea condena en los términos más firmes los actos de

violencia y brutalidad perpetrados por colonos israelíes contra civiles palestinos en la Ribera Occidental.

La Unión Europea celebra los esfuerzos desplegados por Egipto para resolver las divisiones entre los palestinos y para reunificar bajo la legítima Autoridad Palestina a los palestinos de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza. La Unión Europea está preocupada por la reciente reanudación de la violencia en Gaza y el sur de Israel. Instamos a las partes a respetar la calma y esperamos que ello nos permita aumentar el apoyo a la población civil de Gaza, incluida la apertura regular de los cruces para la circulación de suministros de asistencia humanitaria o bienes comerciales, así como obtener una paz duradera en la frontera sur de Israel.

Una vez más la Unión Europea hace un llamamiento a favor de la puesta en libertad inmediata del Cabo Gilad Shalit y desea encomiar los esfuerzos que se han realizado con este fin, en particular los que han realizado los interlocutores de la región. También abogamos por la liberación inmediata de los ministros y parlamentarios palestinos que Israel mantiene detenidos.

La Unión Europea apoya los esfuerzos que realizan las partes en muchos ámbitos en el marco del proceso de Anápolis. En particular, apoyamos el desarrollo del sector de seguridad palestino como resultado de la labor desplegada por la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos. La Unión Europea también apoya el desarrollo económico del futuro Estado palestino con una asistencia humanitaria y financiera sostenida, en estrecha cooperación con el Representante del Cuarteto y el Representante Especial de la Unión Europea.

En ese sentido, la Unión Europea desea subrayar la importancia de la conferencia de donantes celebrada en París el 17 de diciembre de 2007, que constituyó un apoyo vital al proceso político iniciado en Anápolis. Ahora resulta esencial hacer un cuidadoso seguimiento de los resultados de la conferencia a fin de asegurarse de que las promesas de contribuciones hechas en París se concreten en asistencia financiera. Por ello, la Unión Europea insta a los países donantes a comprometerse lo antes posible a cumplir esas promesas. También acogemos con beneplácito la celebración de la Conferencia de apoyo a la seguridad civil y el estado de derecho en Palestina, celebrada en Berlín el 24 de junio de 2008.

Sra. Núñez Mordocho (Cuba): Tengo el honor de intervenir ante la Asamblea General en esta importante ocasión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino constituye una oportunidad especial para que la comunidad internacional reitere y reafirme su apoyo a los esfuerzos de este heroico pueblo para ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y para lograr la independencia y la libertad. Hoy recordamos que durante más de 60 años el pueblo palestino ha sufrido la ausencia de un Estado, la enajenación y la dispersión en el exilio, en espera de poder ejercer su derecho a regresar a sus tierras. Durante más de 40 años ha sufrido una brutal ocupación extranjera y se le han negado sus derechos humanos inalienables. En esta ocasión debemos reafirmar nuestro compromiso, teniendo como base la Carta de las Naciones Unidas, las normas y los principios del derecho internacional, así como las resoluciones de las Naciones Unidas, y debemos comprometernos a redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a esta injusticia, realizando los esfuerzos necesarios para solucionar la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida una justa resolución de la difícil situación de los refugiados palestinos, y para alcanzar la paz y la justicia que tanto han esperado.

Lamentablemente, durante el pasado año, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, continuó deteriorándose y estuvo signada por una extrema violencia, la inestabilidad y las altas tensiones. El número de víctimas mortales, heridos, desplazados y personas sin hogar, empobrecidas y sin satisfacer las necesidades básicas en el territorio palestino ocupado, especialmente en la asediada Franja de Gaza, sigue aumentando a un ritmo alarmante. Actualmente, la tasa de pobreza es del 65,8% en el territorio palestino ocupado, y en la Franja de Gaza alcanza el 80% de la población, la mayoría de la cual depende de la ayuda alimentaria para sobrevivir y casi el 50% está desempleada.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su gran preocupación por el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, particularmente como resultado del uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina y debido a sus muchas otras políticas y prácticas ilegales, como sus inhumanas y

destructivas medidas de castigo colectivo contra la población civil palestina. Dichas medidas por parte de Israel constituyen una seria violación del derecho internacional humanitario, contravienen casi todos los derechos humanos del pueblo palestino y han arrasado con sus condiciones socioeconómicas, resultando en una extrema crisis humanitaria.

En este sentido, Israel continúa imponiendo los cierres mediante un total acordonamiento de la Franja de Gaza, obstruyendo así el movimiento de personas y mercancías, como alimentos, medicinas y combustibles, entre otros suministros humanitarios esenciales. Al mismo tiempo, sigue imponiendo una humillante y discriminatoria red de cientos de puntos de control y barricadas en todo el territorio palestino ocupado. De esta manera, fragmenta y socava, profundamente la contigüidad e integridad territoriales; aísla totalmente a Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental y causa grandes daños a la economía y a la sociedad de Palestina en su totalidad.

Además, Israel sigue arrestando y deteniendo a miles de civiles palestinos, quienes son encarcelados en condiciones inhumanas y están sujetos a todo tipo de maltrato. Además, Israel sigue llevando a cabo intensos ataques e incursiones militares en centros poblacionales palestinos, lo que trae como consecuencia grandes pérdidas de vidas humanas y heridos en la población civil palestina, entre ellos niños, así como la deliberada y extendida destrucción de propiedades y tierras.

El Movimiento de los Países No Alineados condena la prolongada ocupación militar israelí del territorio palestino desde 1967 y expresa su profunda preocupación por los penosos acontecimientos que han tenido lugar y el constante deterioro de la situación durante el reciente período. Durante cuatro décadas Israel ha estado violando de manera implacable el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos mediante sus acciones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Con ello, causa gran sufrimiento al pueblo palestino y obstaculiza todos los esfuerzos para lograr un acuerdo de paz justo y duradero.

Además de las ya mencionadas prácticas y medidas ilegales, durante cuatro décadas Israel ha llevado a cabo políticas y prácticas deliberadas e ilícitas dirigidas a alterar la composición demográfica,

el carácter y la naturaleza de las tierras palestinas, así como a anexarlas de facto, particularmente mediante medidas como la confiscación de extensas áreas del territorio palestino, la puesta en práctica de su ilegal política de asentamiento colonial y, desde 2003, la construcción ilegal de un muro en la Ribera Occidental, incluso dentro y alrededor de Jerusalén oriental. Hasta el día de hoy, Israel prosigue con estas políticas y medidas ilegales en total irrespeto y contravención del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia.

El Movimiento expresa su gran preocupación debido a que, aun en medio del proceso de paz, Israel continúa y ha acelerado sus ilegales actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, principalmente dentro y alrededor de Jerusalén oriental. Además, el Movimiento está alarmado por la creciente incidencia de la violencia, el hostigamiento y la intimidación de los colonos israelíes contra civiles palestinos, así como contra sus propiedades y tierras cultivables. Apela a la Potencia ocupante a que tome todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia y al desorden de los colonos, así como para responsabilizar a los autores de los delitos contra civiles palestinos por sus acciones.

El Movimiento condena todas las acciones ilegales que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, y exige su cesación inmediata. Israel debe poner fin a todas las actividades de asentamiento y demás políticas y prácticas ilegales que transgreden y violan los derechos humanos del pueblo palestino. Asimismo, el Movimiento considera que tales acciones ilegales por parte de Israel, como los ataques militares que siguen teniendo lugar, han socavado gravemente el funcionamiento de la Autoridad Palestina y han contribuido, indudablemente, a la creciente polarización de la sociedad palestina. En este sentido, el Movimiento abriga la esperanza de un rápido restablecimiento de la unidad nacional palestina, elemento esencial para lograr sus legítimas aspiraciones y metas nacionales. Hace un llamado a las partes interesadas a que realicen los esfuerzos necesarios para promover la reconciliación y la unidad.

El Movimiento subraya la gravedad de la situación que enfrenta la población civil palestina en la Franja de Gaza debido al asedio asfixiante y al cierre de todos los cruces por parte de Israel, la Potencia

ocupante. Ese ilegal castigo colectivo impuesto a la población civil palestina ha traído como consecuencia el profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas, lo que ha generalizado el hambre y la pobreza y ha conllevado el agravamiento de la situación humanitaria hasta alcanzar niveles alarmantes. En este tenor, incumbe a la comunidad internacional exigir que Israel cumpla con todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el referido a los derechos humanos, y que cesen todas esas prácticas ilegales e inhumanas contra la población civil palestina en Gaza.

Como Potencia ocupante, Israel tiene claras responsabilidades y no se le debe eximir de las mismas. Además, nada justifica que viole sus obligaciones y responsabilidades. Debe cumplir con sus obligaciones legales en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable a todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Al respecto, debe hacerse énfasis en que la Franja de Gaza, evidentemente, sigue siendo parte del territorio palestino ocupado. Por lo tanto, el Movimiento exhorta una vez más a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a las graves violaciones del derecho internacional y a cumplir a cabalidad el derecho internacional humanitario, que es su obligación como Potencia ocupante.

En este sentido, el Movimiento exige la apertura de todos los cruces para permitir el movimiento de personas y mercancías, el libre acceso y movimiento del personal humanitario y de los suministros, incluidos los de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno. Además, el Movimiento exige que Israel cumpla con su responsabilidad de resarcir todos los daños causados a la infraestructura de la Franja de Gaza.

Hoy también exhortamos a todos los Estados y a la comunidad internacional en su totalidad a brindar urgentemente ayuda económica y financiera al pueblo de Palestina durante este período decisivo para paliar la actual crisis financiera y humanitaria que continúa atravesando.

Los países miembros del Movimiento apelan una vez más al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades según la Carta, realice las acciones necesarias para hacer cumplir sus propias resoluciones, tome las medidas necesarias para obligar a Israel a

respetar el derecho internacional y ponga fin a la ocupación y a las prácticas ilegítimas e ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Resulta inaceptable que el Consejo de Seguridad, cuya principal responsabilidad es mantener la paz y la seguridad internacionales, continúe sin cumplir su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina mientras ésta no se haya solucionado en todos sus aspectos sobre la base del derecho internacional.

Las medidas unilaterales que Israel aplica en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, constituyen una grave amenaza para la posibilidad de lograr un acuerdo negociado basado en una solución de dos Estados, a partir de las fronteras anteriores a 1967 y, por lo tanto, constituyen una amenaza para las perspectivas de paz. En este sentido, el Movimiento expresa su preocupación por el poco progreso en el proceso de paz, que se restableció luego de la Conferencia de Anápolis en noviembre de 2007 y de la reanudación de negociaciones directas y bilaterales entre las partes israelí y palestina.

A pesar de las negociaciones y reuniones que están teniendo lugar entre ambas partes, la continua puesta en práctica de políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado por parte de Israel y su irrespeto por los compromisos que ha contraído en el proceso de paz siguen obstruyendo y socavando dicho proceso. El Movimiento exhorta a todas las partes involucradas, incluido el Cuarteto, a realizar los esfuerzos necesarios para promover el proceso de paz y así lograr una paz justa, duradera e integral.

En esta ocasión, cuando nos reunimos una vez más para tratar la cuestión de Palestina a más de 60 años del inicio del conflicto, el Movimiento reafirma su apoyo a la justa causa del pueblo palestino y a sus esfuerzos por lograr sus aspiraciones nacionales legítimas. El Movimiento seguirá apoyando al pueblo palestino y a su liderazgo para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, en virtud de las normas y principios del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Ratificamos nuestro compromiso inquebrantable de encontrar una solución justa y pacífica al conflicto israelo-palestino y de lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y la soberanía en su Estado

independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital.

Sr. Dwivedi (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Presidente de la Asamblea por haber convocado este debate sobre la cuestión de Palestina en la Asamblea General hoy, cuando celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

No cabe duda de que la cuestión sigue siendo objeto de gran preocupación para la comunidad internacional. La inestabilidad en esa antigua y sagrada tierra empezó con la cuestión de Palestina y, desde entonces, ha repercutido en la situación más amplia del Oriente Medio y en todo el mundo. Como nación que ha mantenido relaciones históricas y culturales con todas las comunidades del Oriente Medio a lo largo de milenios, así como país que cuenta con una sólida tradición de apoyo a una solución justa de la cuestión de Palestina que sea aceptable para ambas partes, la India tiene un interés perdurable en que se resuelva pronto este enconado y prolongado problema. La cuestión de Palestina cuenta con un respaldo sólido entre todos los sectores de la sociedad y de los partidos políticos en la India.

Nuestra reunión se celebra casi un año después de la conferencia internacional que tuvo lugar en Anápolis. En la India, hicimos nuestros el deseo y la esperanza de que empezaron a celebrarse deliberaciones serias y orientadas a los resultados lo antes posible, dirigidas a encontrar una solución justa, duradera y aceptable mutuamente cuyas delimitaciones son bien conocidas y no es necesario repetir. Además, albergábamos la esperanza de que el proceso de diálogo ayudara a abordar rápidamente la letanía diaria de violencia, bloqueos, retórica y privaciones.

Sin embargo, nuestras esperanzas siguen sin hacerse realidad. Los asentamientos siguen ampliándose en los territorios ocupados, en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra y de la hoja de ruta. Sigue adelante la construcción del muro de separación, en menoscabo de la opinión consultiva de la Corte Penal Internacional y las resoluciones de la Asamblea General. La división de los territorios palestinos perdura desde los hechos acontecidos en junio de 2007, pese a los esfuerzos dirigidos por aunar el liderazgo.

Lo que resulta más perjudicial es que persiste el bloqueo de Gaza. Las restricciones de la circulación y el permanente bloqueo de Gaza presentan

consecuencias humanitarias graves en una situación ya de por sí precaria. Las restricciones de los suministros de combustible y de electricidad en Gaza no han hecho más que intensificar el desafío humanitario.

A finales de la semana pasada, el anuncio de la suspensión de la asistencia humanitaria a Gaza como resultado de la reanudación del bloqueo fue muy inoportuno, preocupante y un motivo de gran preocupación. A pesar de que volvemos a recibir informes de cierta reanudación del acceso para el socorro humanitario, pedimos que se levante el bloqueo de forma que se permita el pleno acceso a Gaza del suministro de asistencia humanitaria y de artículos esenciales.

La situación de seguridad sigue siendo un desafío. Pese a los esfuerzos dirigidos a mantener la cesación del fuego, siguen estallando incidentes de violencia indiscriminada y de represalias, con lo cual se perpetúa el ciclo de violencia. El aumento de los incidentes violentos por parte de los habitantes de los asentamientos ilegales es especialmente preocupante, ya que se corre el riesgo de instigar más violencia en esos lugares tan conflictivos. En ese contexto, la India observa con satisfacción los avances positivos registrados por la Autoridad Palestina al proteger varias aldeas en territorio palestino.

Es importante que siga habiendo claridad en cuanto a las cuestiones fundamentales. La India considera que debe evitarse toda violencia a fin de lograr que haya un entorno positivo para el diálogo serio. Sin embargo, eso no es en sí suficiente. También debe haber una iniciativa seria para dismantelar los obstáculos a la libertad de circulación dentro de la Ribera Occidental y los bloqueos alrededor de Gaza.

Además de facilitar la entrada del socorro humanitario, también es esencial que se reanuden los suministros normales de servicios básicos, tales como la electricidad, el agua y los productos básicos. Los ciudadanos de Gaza, al igual que cualquier otro pueblo, también tienen derecho a esperar un acceso normal a las instalaciones médicas. La construcción de nuevos asentamientos en los territorios ocupados y del muro de separación debe detenerse inmediatamente.

En las circunstancias actuales no puede crearse un Estado palestino soberano, viable e independiente, con cuya consecución la comunidad internacional está comprometida en virtud de todas las resoluciones pertinentes. Nuestro compromiso colectivo con las

resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) carece de significado si no nos aseguramos de que todas las partes en conflicto cumplan sus compromisos en virtud de la hoja de ruta.

Puesto que el Cuarteto dirige los esfuerzos de la comunidad internacional para brindar asistencia en las negociaciones entre los dirigentes palestinos e israelíes, exhortamos al Cuarteto a que haga mucho más a fin de velar por que el proceso avance, de forma que ello nos ayude a lograr el resultado deseado lo antes posible. La India sigue apoyando una solución política, sobre la base de la hoja de ruta y de la Iniciativa de Paz Árabe, que siguen siendo el único marco para un acuerdo que cuenta con un amplio apoyo.

Si bien la India no participa directamente en el apoyo a esas negociaciones, hemos mantenido nuestra labor de prestar ayuda para evitar una crisis humanitaria mayor. El mes pasado, durante la visita del Presidente Abbas a la India, nuestro Primer Ministro no sólo reafirmó el compromiso anterior de la India de aportar 20 millones de dólares —15 millones de dólares en concepto de asistencia a proyectos y 5 millones de dólares en concepto de asistencia— sino que también anunció un subsidio de 10 millones de dólares en materia de apoyo presupuestario a la Autoridad Nacional Palestina. Se anunció una suma adicional de 10 millones de dólares en concepto de asistencia a proyectos para los programas palestinos de desarrollo. Además, se ampliaron los programas de asistencia de la India en materia de fomento de la capacidad y de apoyo a los programas educativos.

Esto nos lleva a la cuestión más general, a saber, que la única solución duradera de la cuestión de Palestina es una solución justa, duradera, amplia y mutuamente aceptable, que cuente con las delimitaciones conocidas que se establecen y reconocen en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las conculcaciones actuales de la hoja de ruta y la persistencia de las acciones que vician el entorno sólo sirven para hacer que las posibilidades de una paz ulterior sean más remotas. Sigue siendo fundamental que las partes en conflicto y la comunidad internacional, en particular el Cuarteto, intensifiquen sus esfuerzos para solucionar la cuestión de Palestina el próximo año.

La India reitera que una solución temprana, amistosa y mutuamente, aceptable de conformidad con

las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, no admite retrasos.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, permítaseme transmitir mis saludos más sinceros del Gobierno y del pueblo de Viet Nam al Gobierno y al pueblo de Palestina.

La delegación de Viet Nam hace suya la declaración pronunciada por la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Al recordar un año lleno de acontecimientos desiguales en cuanto a la situación en el Oriente Medio, mi delegación acoge con beneplácito los indicios positivos visibles en la región, entre ellos la constante participación de Israel y Palestina en las negociaciones relativas al estatuto definitivo, en la estela del proceso de Anápolis y de la hoja de ruta; el firme apoyo mostrado en las conferencias internacionales celebradas en París, Belén, Londres y Berlín en pro de un Estado palestino viable, así como las iniciativas diplomáticas de alto nivel y los esfuerzos de mediación del Cuarteto, la Liga de los Estados Árabes y los países de la región.

Además de los progresos tangibles logrados entre Israel y las partes pertinentes en cuanto a acuerdos de cesación del fuego, el intercambio de prisioneros y otros ámbitos de interés mutuo, las medidas adicionales adoptadas por la Autoridad Palestina encaminadas a aumentar la unidad nacional, la seguridad y el estado de derecho y a fomentar las inversiones extranjeras y las reformas de desarrollo socioeconómico son dignas de nuestro reconocimiento y apoyo. Compartimos las intensas aspiraciones de que el proceso de paz prevalezca a pesar de tanta frustración y desesperación.

Estos avances moderados, si bien es cierto que su costo se ha duplicado ante la difícil situación de los últimos dos años, no pueden ocultar el hecho de que, más de seis decenios después de que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II) sobre el plan de partición, y más de cuatro decenios después de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 242 (1967) sobre el conflicto árabe-israelí, la paz en el Oriente Medio aún no se ha alcanzado y el pueblo palestino sigue sufriendo enormemente.

Este año, pese a que se ha invertido mucha esperanza, energía y esfuerzos en el proceso de paz, seguimos viendo que se perpetúa la ocupación militar más prolongada de la historia contemporánea, que se siguen negando y violando los derechos inalienables de los palestinos, entre ellos el derecho a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares, así como los ataques injustificados contra civiles de ambas partes.

Viet Nam comparte las inquietudes de la comunidad internacional acerca de las continuas incursiones militares de Israel en la Ribera Occidental, la ampliación de los asentamientos ilegales en territorio palestino, la construcción del muro de separación, la imposición de cierres y de restricciones a la libertad de circulación y de acceso de personas y de bienes en Gaza y la constante detención de miles de prisioneros palestinos.

Con el fin de seguir facilitando las negociaciones en curso, Israel debe poner fin de inmediato a esas medidas restrictivas, abrir los cruces fronterizos y garantizar un acceso libre de restricciones a la asistencia humanitaria para el pueblo palestino en Gaza. Subrayamos la importancia del compromiso inquebrantable y de las contribuciones de la comunidad internacional a ese respecto, en especial de las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes, el Cuarteto y los países de la región.

Los procesos de paz nunca han sido tareas fáciles. Sólo podrán cultivarse de forma satisfactoria a medida que la solución pacífica de las controversias, las negociaciones diplomáticas y el diálogo prevalezcan sobre la violencia, el uso de la fuerza militar y los enfrentamientos. El conflicto del Oriente Medio seguirá sin resolverse a menos que todas las partes en cuestión redoblen sus esfuerzos por renunciar a la violencia, se abstengan de toda acción que pueda desestabilizar la explosiva situación, apliquen los acuerdos que tanto ha costado alcanzar y respeten escrupulosamente sus obligaciones recíprocas en virtud de la hoja de ruta y el derecho internacional, sobre todo los derechos humanos y el derecho humanitario.

Para concluir, Viet Nam reafirma su apoyo a una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el mandato de

Madrid y el principio de territorio por paz, así como la Iniciativa de Paz Árabe.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Pese a la convocación de la Conferencia de Anápolis para restablecer el proceso de paz en el Oriente Medio, las nuevas esperanzas de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y de alcanzar el objetivo de establecer un Estado palestino independiente, soberano y viable antes de fines de 2008, ese objetivo, lamentablemente, no se ha alcanzado. Las negociaciones no han tenido como resultado avances notables, al tiempo que han seguido deteriorándose las condiciones humanitarias de la población civil en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. No se ha logrado el progreso al que aspiramos en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, debido a las prácticas ilegales de la Potencia ocupante y al rechazo constante de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La Asamblea General examinó el tema del programa relativo a la cuestión de Palestina en 2007; el proceso de negociaciones entre israelíes y palestinos continúa. Sin embargo, Israel, la Potencia ocupante, no ha interrumpido sus prácticas ilícitas en el territorio palestino ocupado, entre ellas la imposición de castigos colectivos a la población civil en la Franja de Gaza, tal y como lo subrayó el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios ante el Consejo de Seguridad en sesiones sucesivas. Además, Israel sigue llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales, ha recurrido al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra civiles palestinos; ha ampliado la construcción de los asentamientos y el muro de separación; ha confiscado tierras palestinas y ha destruido sus propiedades. Todo ello ha evitado que se genere un entorno político propicio para conseguir el objetivo de paz. Además, ha afectado las iniciativas de ambas partes encaminadas a lograr un acuerdo en cuanto a las cuestiones fundamentales del estatuto definitivo, entre ellas la hoja de ruta y lo acordado en Anápolis.

El examen del tema del programa sobre la cuestión de Palestina en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General reviste gran importancia al volver a subrayar el apoyo a los esfuerzos del pueblo palestino por restablecer sus derechos inalienables, el principal de los cuales es el derecho a la libre determinación, y por establecer un Estado palestino viable, independiente y contiguo desde un punto de vista geográfico, que viva al lado de Israel. Todo ello debe hacerse dentro de un plazo claro

que aborde las seis cuestiones principales de las negociaciones sobre el estatuto definitivo con la misma eficacia, por medio de intensas negociaciones entre las partes israelí y palestina, y con el apoyo de las Naciones Unidas y de los demás miembros del Cuarteto internacional.

Lamentablemente, como se destaca en el presente informe del Secretario General sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/63/368), pese a todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para llevar a buen término las negociaciones bilaterales entre la Autoridad Palestina e Israel, y pese a los esfuerzos de la Autoridad Palestina por cumplir sus compromisos en virtud de la hoja de ruta, la parte israelí no ha cumplido los suyos. En el informe también se hace referencia a los progresos realizados por la Autoridad Palestina para imponer el orden público en la Ribera Occidental. Se destaca que Israel no ha cumplido sus compromisos para poner fin a sus actividades ilícitas de asentamiento y se afirma que Israel ha continuado expandiendo los asentamientos a un ritmo sin precedentes, con el objetivo de crear un hecho consumado sobre el terreno y anexar amplias áreas de territorio palestino ocupado. Ello afecta de manera negativa las posibilidades de celebrar negociaciones sobre el estatuto definitivo en cuestiones tales como la futura frontera del Estado palestino y su contigüidad y viabilidad geográficas.

Asimismo, Israel sigue adelante con la construcción del muro de separación, cuya intención es refirmar su política de asentamiento, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Dicho esfuerzo también forma parte de los intentos de Israel por cambiar el carácter jurídico y demográfico de la Ribera Occidental a fin de desviarla de la frontera de 1967 con el Estado de Palestina, establecida por la Línea Verde, y de aislar a Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental ocupada. También demuestra un desprecio flagrante del contenido judicial y moral de la opinión consultiva de la Corte y constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra.

Esa es la situación actual en la Ribera Occidental. Sin embargo, la situación en la Franja de Gaza se deteriora aun más como resultado del asedio asfixiante impuesto por la Potencia ocupante, su cierre de los cruces fronterizos y sus restricciones de circulación. Como consecuencia, hay gran escasez de combustible,

alimentos y suministros médicos. La pobreza ha aumentado y las condiciones socioeconómicas y de salud de la población civil se han deteriorado. La última escalada de violencia por parte de Israel en la Franja de Gaza podría llevar a la reanudación del terrible círculo vicioso de violencia. Egipto exhorta a que ambas partes respeten el acuerdo sobre una tregua y se ponga fin al lanzamiento de cohetes y proyectiles contra civiles en Israel y en Palestina. Además, Israel debe comprometerse a detener todas las operaciones militares contra civiles palestinos.

La aplicación de la hoja de ruta y los acuerdos de Anápolis requieren la intensificación de nuestros esfuerzos internacionales para lograr un acuerdo sobre cuestiones fundamentales del estatuto definitivo. En primer lugar, ambas partes deben comprometerse a poner en marcha varias medidas de fomento de la confianza bajo la supervisión del Cuarteto y la comunidad internacional. Asimismo, deben poner en práctica sobre el terreno los resultados de las negociaciones, con miras a alcanzar una solución definitiva, duradera y justa de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), la resolución 194 (III) de la Asamblea General, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta, el mandato de Madrid y el principio de territorio por paz.

El éxito del proceso de paz requiere esfuerzos serios de la comunidad internacional para rectificar la situación actual de ilegalidad en el territorio palestino ocupado y para instar a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla sus compromisos en virtud de la hoja de ruta y las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Asimismo, requiere la cesación inmediata de todas las actividades de asentamiento, la retirada de los obstáculos a la libertad de circulación, la reapertura de los cruces fronterizos hacia la Franja de Gaza, incluidas las instituciones palestinas en la Jerusalén oriental ocupada, y la puesta en libertad de prisioneros y funcionarios palestinos. La Franja de Gaza también debe continuar recibiendo suministros de combustible y los cruces deben permanecer abiertos. La contigüidad a la que aspira el pueblo palestino también debe garantizarse, para poder poner fin a la asfixiante crisis en Gaza.

En ese sentido, Egipto continúa apoyando los esfuerzos destinados a restablecer los derechos inalienables del pueblo palestino y a lograr su aspiración legítima de establecer un Estado

independiente y viable sobre la base de dos Estados que vivan uno al lado del otro. La solución también debe incluir indemnizaciones y el derecho a retornar de los refugiados, así como un esfuerzo por lograr la reconciliación nacional palestina y la conservación de la integridad del territorio de Palestina como una entidad política única y contigua en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza bajo el liderazgo de la Autoridad Palestina. Egipto continuará esforzándose por mantener el apoyo internacional hasta lograr esos objetivos.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En nombre de Siria, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Embajador Paul Badji, así como a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública por sus contribuciones a la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional relativas a la causa palestina, en las que se exhorta a poner fin al sufrimiento de un pueblo que ya ha durado aproximadamente 60 años y que se conoce como Nakba. Quisiera agradecer también al Presidente de la Asamblea General el firme llamamiento que formuló en su declaración inaugural de esta sesión.

La reunión de este año sobre la cuestión de Palestina coincide con seis decenios de Nakba del pueblo palestino y de dolor y sufrimiento constantes. Durante este período, el pueblo palestino se ha visto obligado al desplazamiento y la expulsión de su tierra natal de Palestina y se ha impedido el retorno de los refugiados a sus ciudades y aldeas después de que los colonos confiscaran sus hogares. Todo esto ocurre con un patente desprecio por las resoluciones de legitimidad internacional, el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

La Asamblea General se reúne para debatir el tema del programa titulado "La cuestión de Palestina" con el objetivo de reafirmar su apoyo al pueblo palestino para hacer frente a la ocupación israelí y para que pueda alcanzar su libre determinación, establecer un Estado independiente en su territorio y recuperar plenamente sus derechos legítimos. Éstos incluyen el derecho de los refugiados a retornar en virtud de la resolución 194 (III), de 1948. Pese al hecho de que las

Naciones Unidas han aprobado centenares de resoluciones instando a Israel a poner fin a su ocupación de territorios árabes, Israel continúa negándose a cumplir la voluntad legítima de la comunidad internacional. El pueblo palestino continúa sufriendo bajo el yugo de la ocupación israelí y siendo víctima de una política de asesinato y destrucción.

Ante esta desafortunada dicotomía del incumplimiento de Israel con la voluntad de la comunidad internacional por una parte y el sufrimiento constante del pueblo palestino por la otra, resulta fundamental que las Naciones Unidas cumplan sus responsabilidades con los palestinos a fin de encontrar una solución justa a esta cuestión. Al fin y al cabo, fue esta Organización la que aprobó la resolución 181 (II). Por lo tanto, corresponde a todos los Estados Miembros hacerse cargo de las consecuencias del incumplimiento de dicha resolución hasta la fecha. El Presidente de la Asamblea General fue correcto y valiente al describir la incapacidad de las Naciones Unidas para garantizar el establecimiento de un Estado palestino como el mayor fracaso de esta Organización desde su creación.

Recordamos la resolución 273 (III) de la Asamblea General, que estableció las condiciones para la aceptación de Israel como miembro de las Naciones Unidas. Entre esas condiciones estaban los principios de la Carta y el respeto de dichos principios y de las resoluciones pertinentes, principalmente las resoluciones 181 (II) y 194 (III), que afirman el derecho de los palestinos a establecer un Estado palestino en su territorio nacional. Las resoluciones mencionadas también establecen el derecho a retornar de los refugiados palestinos que fueron expulsados a la fuerza de sus hogares.

Debemos recordar que, al aceptar a Israel como miembro, las Naciones Unidas tomaron debida nota de las declaraciones y explicaciones presentadas en su momento ante la Comisión Política Especial, así como su compromiso de aplicar ambas resoluciones. Sin embargo, este compromiso fue excluido, lo cual resulta interesante, del marco de la rendición de cuentas internacional de Israel.

El Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna decisión seria sobre esta cuestión debido a las objeciones presentadas por un Estado Miembro permanente de sobra conocido y a la parcialidad automática de otros países a favor del rechazo de Israel

de sus obligaciones. Todo ello ha transmitido un mensaje equivocado de la comunidad internacional a Israel, en el sentido de que Israel está por encima del estado de derecho.

Este año, nuestra reunión se celebra mientras el mundo entero observa cómo el pueblo palestino es sometido a la destrucción, los asesinatos y el desplazamiento sin precedentes en la historia contemporánea. Todo ello es el resultado del terrorismo de Estado de Israel contra el indefenso pueblo palestino.

Israel continúa profanando lugares de culto y demoliendo hogares seguros. Continúa impidiendo que suministros eléctricos, agua, alimentos y electricidad lleguen a toda una población. Con el pretexto de intereses arqueológicos, continúa excavando en áreas cercanas a lugares de culto, entre otras en la Mezquita de Al-Aqsa, Al-Heram al-Sharif y la puerta de Al-Maghariba.

Israel continúa con su política de castigo colectivo y destrucción intencionada. Encontramos el ejemplo más reciente en los ataques contra la infraestructura de la Franja de Gaza, que se encuentra sometida a un asedio asfixiante. Israel ha cerrado cruces fronterizos, transformando la Franja de Gaza en la mayor prisión al aire libre del mundo.

Israel continúa ampliando sus asentamientos, construyendo el muro de separación racista, destruyendo infraestructura y confiscando tierras. Continúa deteniendo y liquidando a personalidades políticas clave que fueron elegidas democráticamente por el pueblo palestino. Tampoco se libran de sus acciones las Naciones Unidas; las fuerzas de ocupación israelíes continúan deteniendo y asesinando a miembros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y limitando el movimiento de su personal, inspeccionando sus vehículos y tomando por asalto sus edificios en violación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades de las Naciones Unidas de 1946.

En un momento en el que los Estados árabes buscan la paz, Israel continúa con su política de anexionar territorio mediante la intensificación de las actividades de asentamiento en los territorios ocupados y con la construcción del muro de separación racista, en flagrante violación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

La mayoría de los países del mundo y las propias Naciones Unidas, en todos sus órganos, han adoptado una postura clara sobre las actividades de asentamiento israelíes, condenándolas y exigiendo su fin. La intensificación de las actividades de asentamiento israelíes es contraria al deseo de alcanzar la paz, supone un obstáculo real para la paz y sólo sirve para empeorar la situación en la región.

Siria reafirma su apoyo constante a los derechos del pueblo palestino de recuperar sus territorios ocupados y establecer su Estado independiente, con Jerusalén como su capital. Siria subraya la necesidad de recuperar la unidad nacional palestina a través de un diálogo nacional que fortalecería el talante negociador de los palestinos y alentaría la voluntad del pueblo palestino. Además, Siria trabaja en ese sentido en su capacidad de Presidente de la cumbre árabe.

Siria siempre ha creído que una paz justa y amplia sólo puede lograrse gracias a la aplicación por parte de Israel de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, encabezadas por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como la resolución 497 (1981), relativa al Golán sirio. Asimismo, Siria pide la reanudación del proceso de paz impulsado en la Conferencia de Madrid de 1991.

La Iniciativa de Paz Árabe, que fue ratificada por la Cumbre Árabe de Beirut en 2002 y reafirmada por la Conferencia de la Cumbre Árabe celebrada este año en Damasco, refleja el deseo de los árabes de lograr una paz justa y amplia y es la base firme para el logro de esa paz, de manera que sea coherente con las resoluciones de legitimidad internacional.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en árabe*): Hoy, además de debatir sobre el tema 16 del programa relativo a la cuestión de Palestina, también conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Es una ocasión de especial trascendencia, porque nos permite examinar una vez más la difícil situación que atraviesa el pueblo palestino, el profundo sufrimiento que vive a diario y la denegación de sus derechos básicos. Por esa razón, reiteramos el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a esta tragedia humana. También instamos a todos aquellos que puedan utilizar su influencia a que redoblen sus esfuerzos a fin de lograr una solución rápida y apropiada de la crisis en los territorios palestinos ocupados.

Túnez desea expresar su profunda preocupación por el hecho de que Israel siga las actividades de asentamientos y sus prácticas de provocación contra el pueblo palestino. De hecho, cientos de miles de palestinos atraviesan grandes dificultades debido al asedio impuesto por Israel, que obstaculiza la entrega de asistencia humanitaria básica y alimentos. Además, obstaculiza el progreso de las negociaciones y socava la paz y la estabilidad en la región.

En un momento en el que la comunidad internacional espera revigorizar el proceso de paz y las negociaciones, Túnez se compromete a proteger los derechos basados en la justicia y la legitimidad y los principios del derecho internacional. Siempre hemos sido defensores de la causa justa del pueblo palestino. Este pueblo valiente ha podido contar en todo momento con el pleno apoyo de Túnez, que ha respaldado al pueblo palestino en su lucha y siempre le ha demostrado su solidaridad para que pueda recuperar sus derechos nacionales legítimos y crear un Estado independiente en su propio territorio.

Mi país no ha desaprovechado ninguna oportunidad para reiterar su constante apoyo a estas políticas por principio y el Presidente de la República, Zine El-Abidine Ben Ali, ha expresado en muchas ocasiones que Túnez siempre apoyaría la justa causa palestina, la causa de la justicia y la paz en la región y en todo el mundo, una causa con la que Túnez simpatiza especialmente.

La responsabilidad de hallar una solución general, justa y duradera a la cuestión de Palestina es una responsabilidad histórica y compartida de la comunidad internacional, incluidos todos sus componentes. En este sentido, no dejaremos de reiterar nuestro agradecimiento por los constantes esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas para proporcionar el apoyo necesario al pueblo palestino. En particular, quisiera destacar las medidas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y las medidas del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Es fundamental que intensifiquemos nuestros esfuerzos y proporcionemos todo el apoyo necesario al pueblo palestino para que pueda restablecer la paz en la región. El Presidente Ben Ali ha declarado que Túnez, por su compromiso con la paz como opción estratégica

y su adhesión incansable a la justa causa palestina, insta a las Naciones Unidas a que redoblen sus esfuerzos para dar curso a los derechos del pueblo palestino de manera que ese pueblo pueda vivir como merece en condiciones de libertad y dignidad. Túnez reitera su compromiso de proseguir sus esfuerzos y de sumarse a cualquier acción o iniciativa que se emprenda para lograr una solución general justa al conflicto árabe-israelí a fin de que la paz y la seguridad reinen en la región del Oriente Medio.

Es necesario conjugar todos los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin al sufrimiento del hermano pueblo palestino. También instamos al Cuarteto y a la comunidad internacional a que sienten las bases para las negociaciones entre israelíes y palestinos a fin de lograr la paz a la que los pueblos de la región aspiran, partiendo de la legalidad internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe.

Sr. Al Oyaidi (Arabia Saudita) (habla en árabe): Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y a Su Excelencia el Secretario General por los esfuerzos que están realizando para instaurar la paz y la seguridad internacionales, en vista de la evolución de las condiciones y las amenazas que actualmente afronta el mundo. Ante las cuestiones contemporáneas que atravesamos, hace falta que los Estados cooperen a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales en el mundo, así como para instaurar la estabilidad. La situación también requiere que las Naciones Unidas desempeñen una función doble: garantizar el poder efectivo y eficiente de la legitimidad internacional a fin de mantener alejados los peligros de la guerra y los conflictos, así como trabajar para resolver todas las cuestiones por medios pacíficos de conformidad con los principios de la legitimidad internacional.

El Reino de la Arabia Saudita participó, junto con otros Estados árabes, en las conversaciones de paz celebradas en Madrid en 1991 y en varias rondas más de negociaciones multilaterales, con la esperanza de poner fin a la ocupación injusta de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados. Todos los árabes esperan que se ponga fin al conflicto entre árabes e israelíes. Sin embargo, Israel no ha aplicado ninguno de los acuerdos y la estabilidad continúa siendo una posibilidad esquiva en vista de que Israel continúa con la construcción de asentamientos, el muro de separación racista, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y las prácticas que privan al

pueblo palestino de sus derechos e impiden el acceso humanitario.

Los palestinos siguen sufriendo la violencia y el terrorismo perpetrados por colonos israelíes armados y fanáticos. Además, las fuerzas de ocupación israelíes siguen llevando a cabo operaciones destinadas a destruir a los palestinos y sus instituciones y continuar oprimiéndolos y torturándolos. Además, las actuales prácticas israelíes tienen por objetivo obligar a los palestinos a rendirse a la desesperación y la frustración.

Los árabes eligieron la paz, no la rendición, y sus reivindicaciones son las siguientes: la aplicación del derecho internacional, sobre todo las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de territorio por paz, así como una paz justa y general. Para ello, hace falta la retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, así como el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares, la restitución de sus derechos y la indemnización a quienes no deseen regresar. Además, el pueblo palestino debe poder ejercer su derecho a la

libre determinación y crear un Estado en su territorio nacional, con Al-Quds Al-Sharif como capital. Israel también debe retirarse del Golán sirio y de las granjas de Shaba'a en el Líbano meridional.

La lucha entre israelíes y árabes sigue siendo un factor preponderante en muchas de las cuestiones relativas al Oriente Medio, como viene siéndolo desde hace seis decenios. Ha generado terrorismo y extremismo y es un obstáculo básico para el desarrollo y para los esfuerzos de reforma en la zona. Todos los Estados árabes han subrayado su compromiso con una paz justa y general basada en la legitimidad internacional y estos países siguen esperando un compromiso israelí serio en ese sentido. Las soluciones parciales no favorecen las negociaciones en curso entre las dos partes para lograr una solución general sobre el estatuto definitivo. Para ello la parte israelí debe detener de inmediato las actividades de asentamientos en el territorio palestino ocupado. La continuación de las actividades de asentamientos de Israel no hace sino despojar de significado esas negociaciones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.